



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AREA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha de vigencia:

Página 1 de 16

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PVN-MAPRO-E02

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

PVN-MAPRO-E02.03

Versión 1.0

(APROBADO CON R.D. N° -2020-MTC/20)

Aprobado por:	Revisado por:	Elaborado por:
  <p>NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>	  <p>ZUÑE JULCA HILDA MARIBEL Jefa del Área de Presupuesto y Endeudamiento</p>	  <p>ZUÑE JULCA HILDA MARIBEL Jefa del Área de Presupuesto y Endeudamiento</p>
  <p>NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>		 <p>CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP MARIELA PATRICIA LA VERA VALDEZ PROVIAS NACIONALES Jefa del Área de Modernización Institucional</p>

INDICE

1.	OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS - MAPRO.....	3
2.	ALCANCE DEL PROCESO	3
3.	TERMINOS Y DEFINICIONES.....	3
4.	BASE LEGAL.....	5
5.	DIAGRAMA DE BLOQUE DEL PROCESO	7
6.	INVENTARIO DEL PROCESO	8
7.	FICHAS TÉCNICAS Y DIAGRAMAS DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS.....	9-16
7.1	E 02.03 Gestión de la Inversión Pública y Programación Multianual.....	9-10
7.2	E 02.03.01 Análisis y coordinación con los involucrados para la programación del PMI, respecto a la programación de gasto	11-12
7.3	E 02.03.02 Actualización permanente del programa multianual.....	13-14
7.4	E 02.03.03 Emisión de opinión presupuestal para la incorporación de nuevas inversiones en el PMI.....	15-16





1. OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS - MAPRO

El presente Manual de Procesos y Procedimientos - MAPRO, es un documento técnico normativo de gestión interna, que contiene los procedimientos del proceso **PVN-MAPRO-E02.03 “Gestión de la Inversión Pública y Programación Multianual”** perteneciente al Proceso **PVN-MAPRO - E02 Gestión de Planeamiento y Presupuesto**; el cual tiene por objetivo describir las actividades y tareas, así como determinar los responsables del desarrollo de cada uno de los procedimientos vinculados al proceso en mención, a fin de dinamizar el aparato administrativo para la eficiencia y eficacia en la gestión institucional de PROVIAS NACIONAL.

2. ALCANCE DEL MANUAL

El MAPRO comprende los procedimientos relacionados a las actividades de gestión de la inversión pública y de la programación multianual para la ejecución de los proyectos de infraestructura vial, a cargo de PROVIAS Nacional.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **AREA USUARIA:** Son las Unidades y Sub Unidades Funcionales de PROVIAS Nacional.
- **CERTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP):** Documento expedido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces, de la Unidad Ejecutora, con el cual se garantiza la existencia del crédito presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto del respectivo año fiscal, en el marco de la PCA autorizada al pliego, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.
- **CIERRE PRESUPUESTARIO:** Conjunto de acciones orientadas a conciliar y completar los registros presupuestarios de ingresos y gastos efectuados durante el Año Fiscal. Para dicho efecto, la Ley Anual de Presupuesto fija el período de regularización.
- **COMPROMISO:** Acto de administración por medio del cual el área responsable con capacidad de contratar y comprometer el presupuesto a nombre del pliego, y respaldado en un CCP, ordena un gasto con cargo al presupuesto, contenidos en el CCP, que afecta los saldos disponibles de un crédito presupuestario.
- **DEVENGADO:** El reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente Calendario de Compromisos. (LEY N° 286931).
- **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** Comprende al año fiscal que inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre y el periodo de regularización en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de los Pliegos sin excepción.
- **META:** Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las Actividades establecidas para el Año Fiscal.



- **PAGO:** Es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa es regulada en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.
- **PMIP:** Programación Multianual de Inversión Pública.
- **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA):** Es el Presupuesto Inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal respectivo.
- **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM):** Es el Presupuesto actualizado de la Entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario, a partir del PIA.
- **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:** El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las Actividades y proyectos definidos en la Estructura Funcional Programática. Los niveles de gasto considerados en el Presupuesto Institucional constituyen la autorización máxima de egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las Entidades.
- **PRESUPUESTO:** Instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas.
- **PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA):** La PCA es un instrumento de Programación del gasto público de corto plazo, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo en el marco de las reglas fiscales vigentes. Es determinado por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza permanentemente.
- **REPORTE ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA:** Es el documento que contiene el desagregado de los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto, a nivel de pliego presupuestario, unidad ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Componente, Meta Presupuestaria, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Específica del Gasto. El Reporte Analítico del PIA es remitido por la OGPP aprobado con Resolución Ministerial.
- **AE:** Área Especializada
- **APE-OPP:** Área de Presupuesto y Endeudamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **API-OPP:** Área de Planeamiento e Información de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **AU:** Área Usuaria
- **DE:** Dirección Ejecutiva.

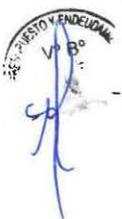




- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- **MTC:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- **OAD:** Oficina de Administración.
- **OAD:** Oficina de Administración.
- **OAJ:** Oficina de Asesoría Jurídica.
- **OGPP-MTC:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC.
- **OPP:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **SC:** Subdirección de Conservación.
- **SE:** Subdirección de Estudios.
- **SO:** Subdirección de Operaciones.
- **SOC:** Subdirección de Obras de Carreteras.
- **TDOC:** Trámite Documentario.
- **UF / SUB UF:** Unidad / Sub Unidad Funcional (Área Usuaria).

4. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su Texto Único Ordenado (TUO), aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
- Texto único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y publicado el 13 de Marzo de 2019.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decrèto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

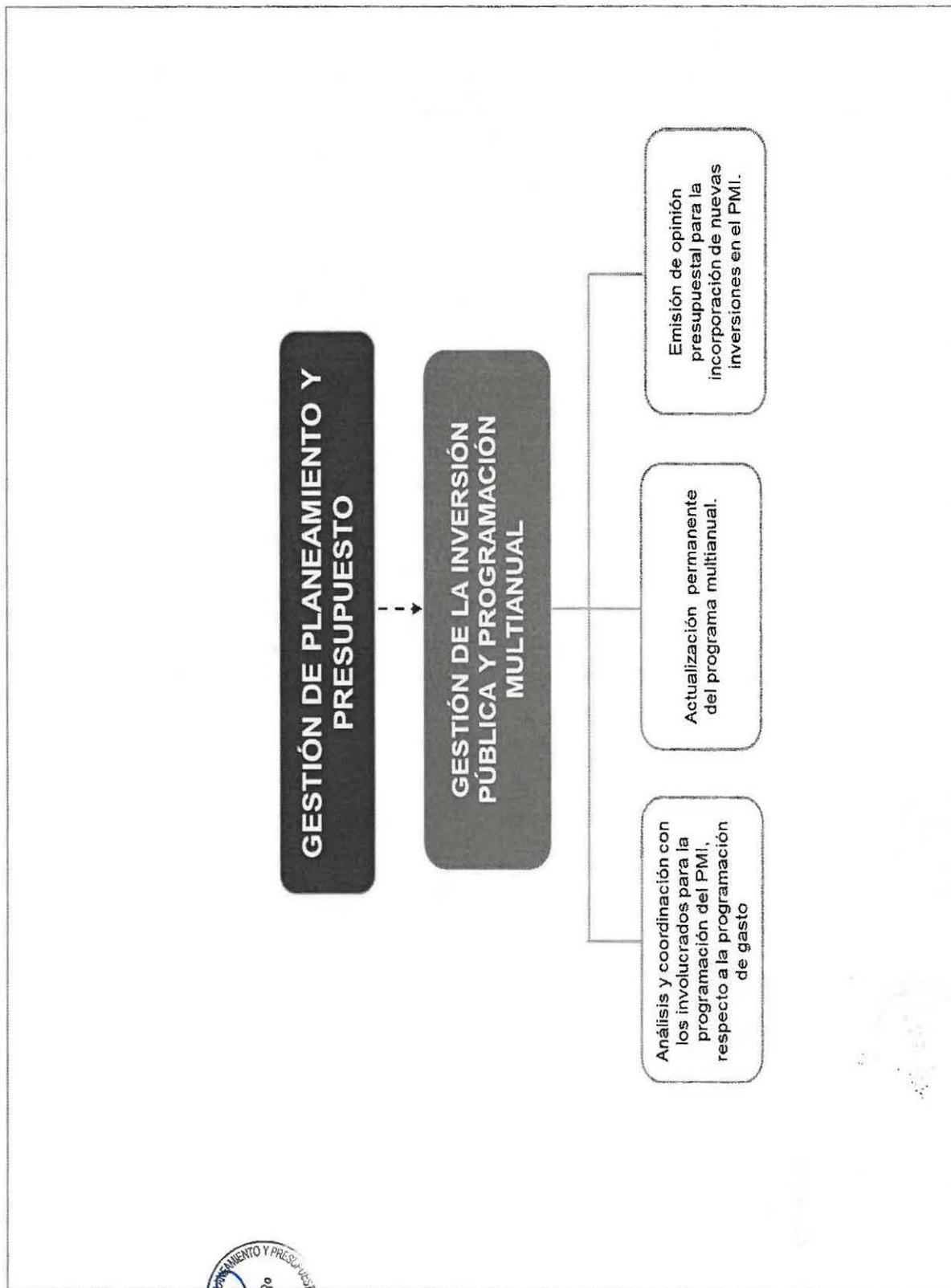




- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, que crea el Proyecto Especial de Infraestructura en Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, publicado el 12 de julio de 2002, y su modificatoria Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y Decreto Supremo N° 014-2019-MTC.
- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 001-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del fondo invierte para el desarrollo territorial - FIDT
- Decreto Legislativo N° 1436, que aprueba el Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1440, que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, que aprueba el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, publicada el 03 de noviembre de 2006.
- Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
- Resolución Ministerial N° 764-2018-MTC/01, que aprueba la "Guía para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones".
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.



5. DIAGRAMA DE BLOQUE DEL PROCESO GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL



6. INVENTARIO DEL PROCESO

CODIGO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 0	CODIGO NIVEL 1	PROCESO NIVEL 1	CODIGO NIVEL 2	PROCEDIMIENTO NIVEL 2	RESPONSABLE DEL PROCESO
E 02	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	E 02.01	Gestión de la Planificación Estratégica	E 02.01.01	Elaboración de información para participar en la formulación del PESEM / PEI del MTC	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.02	Elaboración de información para participar en la evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI del MTC	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.03	Elaboración de información para participar en el Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0138	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.04	Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.05	Consistencia del Plan Operativo Institucional con el PIA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.06	Seguimiento y modificaciones del Plan Operativo Institucional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.07	Evaluación del Plan Operativo Institucional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.08	Elaboración de la Memoria Anual	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.09	Seguimiento a los Convenios de cooperación interinstitucional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.01.10	Seguimiento a los compromisos relacionados con la Red Mal Nacional	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		E 02.02	Gestión Presupuestal	E 02.02.01	Recopilación de información referida a la Programación Multianual de Inversiones.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.02	Recopilación de información referida a la Programación Multianual de Conservación.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.03	Formulación del Presupuesto Institucional Multianual.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.04	Coordinaciones con el MTC para la aprobación del presupuesto.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.05	Programación del gasto mensualizado.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.06	Certificación presupuestal.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.07	Modificaciones presupuestarias.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.08	Gestión de las incorporaciones de créditos suplementarios.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.09	Seguimiento a la ejecución del gasto mensual.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.10	Seguimiento de la programación anual de gastos.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.11	Cierre presupuestal.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.02.12	Evaluación financiera del presupuesto.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		E 02.03	Gestión de la Inversión Pública y Programación Multianual	E 02.03.01	Análisis y coordinación con los involucrados para la programación del PMI, respecto a la programación de gasto.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.03.02	Actualización permanente del programa multianual.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.03.03	Emisión de opinión presupuestal para la incorporación de nuevas inversiones en el PMI.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		E 02.04	Gestión del Endeudamiento	E 02.04.01	Identificación de necesidades de financiamiento externo.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.04.02	Gestión y coordinación para obtener incorporación en la cartera de proyectos MEF.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.04.03	Participación en la identificación de proyectos.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.04.04	Concertación de la operación de endeudamiento.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.04.05	Formulación de documentos de gestión del préstamo.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.04.06	Gestión para la operación de endeudamiento.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		E 02.05	Gestión y Atención de Solicitudes de Información	E 02.04.07	Evaluación del Plan Operativo Anual de préstamos.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				E 02.04.08	Formulación del informe de evaluación del préstamo.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
E 02.05.01	Atención de solicitudes de información y opinión remitidos por el Congreso de la República, Instituciones, Autoridades, otros.			Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
E 02.05.02	Elaboración de ayudas memorias de intervenciones por regiones.			Oficina de Planeamiento y Presupuesto		



	FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 1			VERSIÓN	V.1
				FECHA DE APROBACIÓN	Enero 2020
				DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-MTC/20

NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de la Inversión Pública y Programación Multianual	CODIGO	E 02.03	CLASIFICACIÓN	Estratégico
RESPONSABLE DEL PROCESO	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
OBJETIVO DEL PROCESO	Ejecutar los procedimientos correspondientes a la gestión de Inversión Pública y Programación Multianual de Proviás Nacional.				
ALCANCE DEL PROCESO	Desde el Análisis y coordinación con los involucrados la programación del PMI, respecto a la programación de gasto hasta la Emisión de opinión presupuestal para la incorporación de nuevas inversiones en el PMI.				

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCESOS DE NIVEL INFERIOR	SALIDA	CLIENTES
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento	Solicitud de consolidación de la cartera de inversiones del PMI	E 02.03.01 Análisis y coordinación con los involucrados la programación del PMI, respecto a la programación de gasto	Reportes de la programación multianual	OGPP - MTC Dirección Ejecutiva Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento	Información de la programación multianual del gasto público	E 02.03.02 Actualización permanente del programa multianual.	Reportes actualizados de la programación multianual del gasto público	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento Dirección Ejecutiva MTC - OGPP
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento	Solicitud de la opinión presupuestal	E 02.03.03 Emisión de opinión presupuestal para la incorporación de nuevas inversiones en el PMI.	Informe de opinión presupuestal	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional / Unidad Ejecutora / Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección Ejecutiva

INDICADORES DEL PROCESO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE MEDICIÓN

DIAGRAMA DEL PROCESO NIVEL 1

Diagrama de interacción de los procesos nivel 1

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ECO. HILDA MARIBEL ZUNE JULCA Jefe de Presupuesto y Endeudamiento (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL Jefa del Área de Presupuesto y Endeudamiento	 ECO. HILDA MARIBEL ZUNE JULCA Jefe de Presupuesto y Endeudamiento (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL Jefa del Área de Presupuesto y Endeudamiento	 HENRY ROMERO ESPINOZA Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL Jefa del Área de Modernización Institucional	 HENRY ROMERO ESPINOZA Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

DIAGRAMA DE BLOQUES DE NIVEL 1

VERSIÓN

V.1

FECHA DE APROBACIÓN

Enero 2020

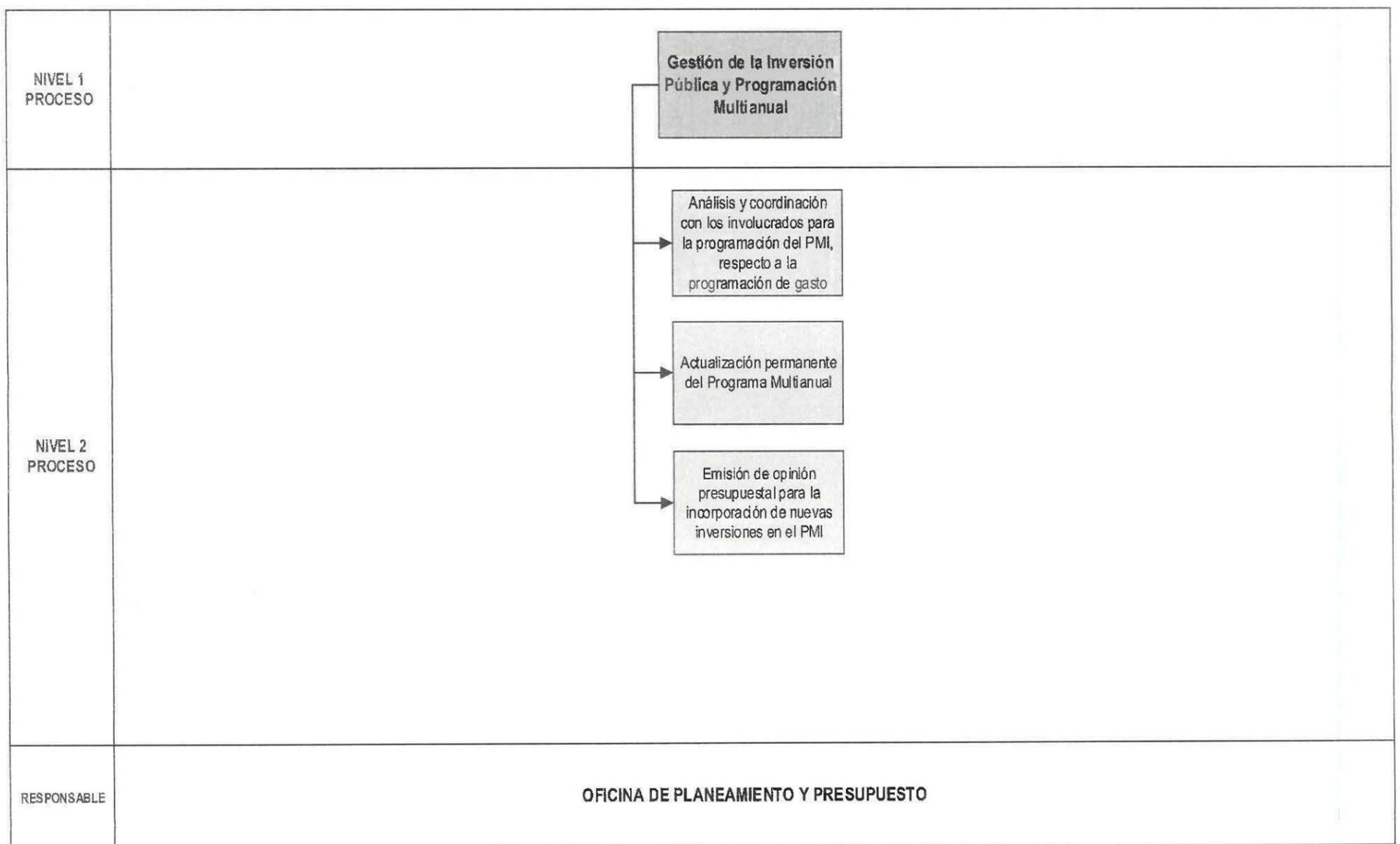
DOCUMENTO DE APROBACIÓN

R.D. N° -2020-MTC/20

NOMBRE Gestión de la Inversión Pública y Programación Multianual

CODIGO

E 02.03



 Ministerio de Transportes y Comunicaciones SUBSECTOR DE INVERSIÓN DE TRANSPORTES Proviás Nacional	FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO	
	VERSIÓN	V.1
	FECHA DE APROBACIÓN	Enero 2020
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N°	2020-MTC/20

NOMBRE	Análisis y coordinación con los involucrados para la programación del PMI, respecto a la programación de gasto	CODIGO	E.02.03.01	CLASIFICACIÓN	Estratégico
RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
OBJETIVO	Ejecutar las actividades correspondientes para el Análisis y coordinación con los involucrados con el fin de obtener la programación del PMI, respecto a la programación de gasto.				
ALCANCE	Desde el envío de la solicitud de consolidación de la cartera de inversiones del PMI hasta la generación de reportes de la programación multianual.				
BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, que crea el Proyecto Especial de Infraestructura en Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, publicado el 12 de julio de 2002. - Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27858 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, aprueba el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL - DL N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. - Decreto Supremo N° 001-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del fondo invierte para el desarrollo territorial - FIDT - Decreto Legislativo N°1436, que aprueba el Marco de la Administración Financiera del Sector Público. - Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. 				

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROVEEDORES	ENTRADAS	SALIDA	CLIENTES
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento	Solicitud de consolidación de la cartera de inversiones del PMI	Reportes de la programación multianual	OGPP - MTC Dirección Ejecutiva Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÓRGANO / UNIDAD FUNCIONAL
	Iniciar con la ejecución del procedimiento "Recopilación de información referida a la Programación Multianual de Inversiones (PE - OPP)"		
1	Solicitar a los especialistas la consolidación de la cartera de inversiones del PMI	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
2	Coordinar con los especialistas de la Unidad Formuladora la programación multianual	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
3	Validar la cartera de inversiones y comunicar su registro	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
4	Registrar la estructura funcional programática y el establecer el orden de prioridad	Analista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
5	Registrar la programación multianual en el aplicativo MPP	Analista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
6	Comunicar al Área de Planeamiento a través de correo electrónico el registro de la programación multianual	Analista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
7	Realizar la consolidación de la información de las metas físicas anuales y multianuales de las intervenciones en la RVN	API - OPP	API - OPP
8	Presentar los reportes de la programación multianual al Jefe de Presupuesto y Endeudamiento	Analista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
9	Revisar y validar los reportes de la programación multianual, proyectar memorando; y remitir	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
10	Revisar y firmar los reportes de la programación multianual y visar memorando; y remitir. Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Jefe de OPP	Dirección Ejecutiva - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
11	Firmar memorando y remitir a OGPP adjuntando los reportes de la programación multianual. Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva
12	Tomar conocimiento. Fin del procedimiento	OGPP - MTC	OGPP - MTC



INDICADORES DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE MEDICIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

Diagrama de desarrollo de actividades del procedimiento

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ECO. HILDA MARIBEL ZUNE JULCA Jefe de Presupuesto y Endeudamiento (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL Jefa del Área de Presupuesto y Endeudamiento	 ECO. HILDA MARIBEL ZUNE JULCA Jefe de Presupuesto y Endeudamiento (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL Jefa del Área de Presupuesto y Endeudamiento	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	

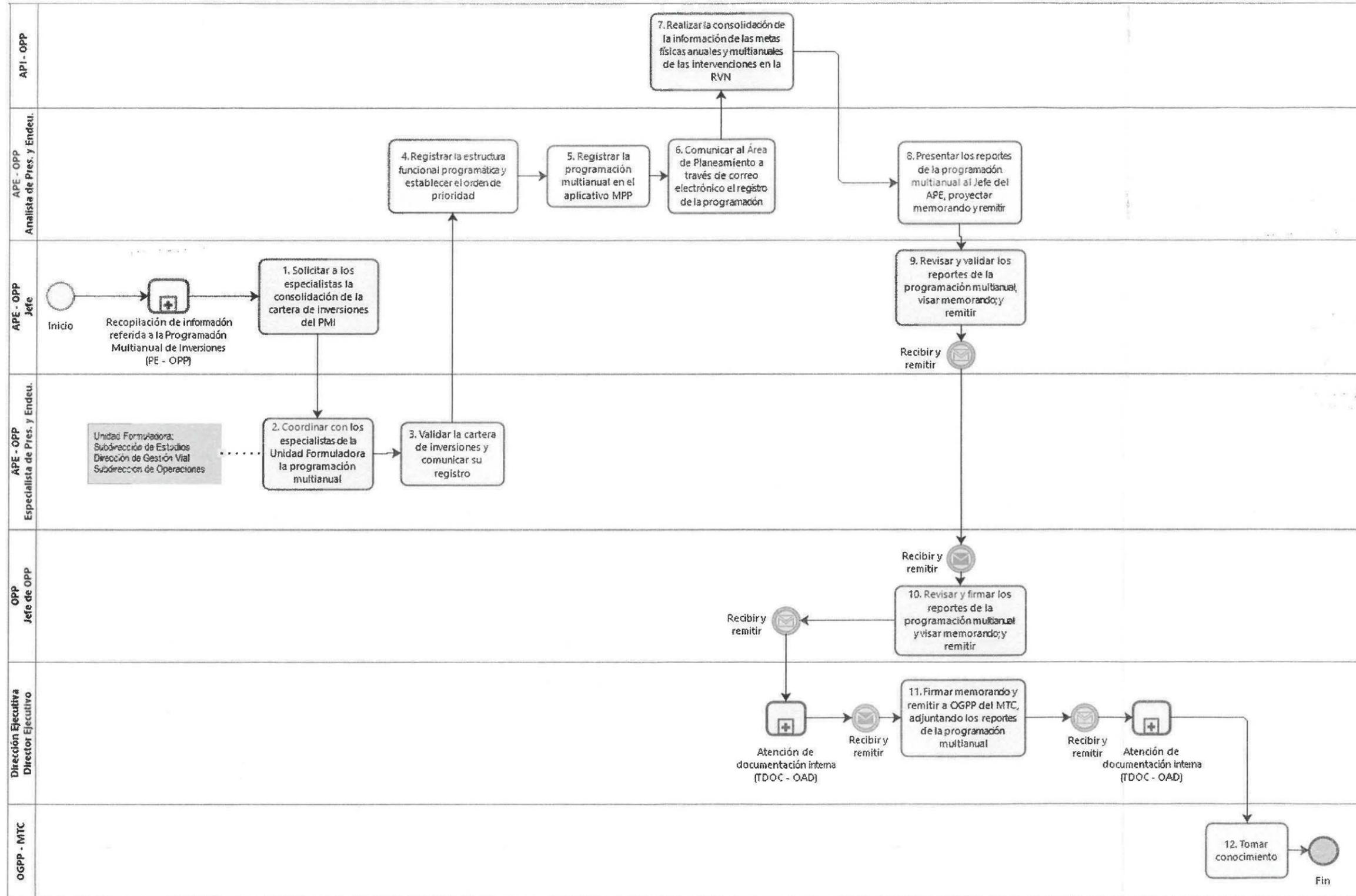




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

VERSIÓN	V.1
FECHA DE APROBACIÓN	Enero 2020
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-MTC/20

NOMBRE	Análisis y coordinación con los involucrados para la programación del PMI, respecto a la programación de gasto	CODIGO	E 02.03.01
--------	--	--------	------------



MTC: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 OGPP: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 OPP: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 APE: ÁREA DE PRESUPUESTO Y ENDEUDAMIENTO
 API: ÁREA DE PLANEAMIENTO E INFORMACIÓN
 TDOC: TRÁMITE DOCUMENTARIO
 OAD: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



	FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	V.1
		FECHA DE APROBACIÓN	Enero 2020
		DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-MTC/20

NOMBRE	Actualización permanente del programa multianual.	CODIGO	E.02.03.02	CLASIFICACIÓN	Estratégico
RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
OBJETIVO	Realizar continuamente las actividades correspondientes para la actualización del programa multianual.				
ALCANCE	Desde la revisión de la información de la programación multianual del gasto público hasta la elaboración de los reportes actualizados de la programación multianual del gasto público.				
BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, que crea el Proyecto Especial de Infraestructura en Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, publicado el 12 de julio de 2002. - Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27656 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - Resolución Ministerial N° 841-2019-MTC/01.02, aprueba el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL - DL N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. - Decreto Supremo N° 001-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del fondo invierte para el desarrollo territorial - FIDT - Decreto Legislativo N° 1436, que aprueba el Marco de la Administración Financiera del Sector Público. - Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. 				

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROVEEDORES	ENTRADAS	SALIDA	CLIENTES
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento	Información de la programación multianual del gasto público	Reportes actualizados de la programación multianual del gasto público	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento Dirección Ejecutiva MTC - OGPP

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÓRGANO / UNIDAD FUNCIONAL
	Iniciar con la ejecución del procedimiento "Análisis y coordinación con los involucrados la programación del PMI, respecto a la programación de gasto (OPP)"	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
1	Validar la información de costos de los proyectos de inversión y de la ejecución del gasto	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
2	Coordinar con las Unidades / Sub Unidades Funcionales la programación multianual	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
3	Revisar la información de la programación multianual del gasto público y solicitar la actualización	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
4	Actualizar en el aplicativo web la información de la programación multianual del gasto público	Analista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
5	Imprimir los reportes y proyectar memorando para remitir a la OGPP del MTC	Analista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
6	Revisar y validar los reportes, visar memorando y remitir	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
7	Revisar y validar los reportes, visar memorando y remitir Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Jefe de CPP	Dirección Ejecutiva - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
8	Firmar memorando y disponer remisión a la OGPP del MTC Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva
9	Tomar conocimiento. Fin del procedimiento.	MTC - OGPP	MTC - OGPP



INDICADORES DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE MEDICIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

Diagrama de desarrollo de actividades del procedimiento

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ECO. HILDA MARIBEL ZUNE JULCA Jefe de Presupuesto y Endeudamiento (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL	 ECO. HILDA MARIBEL ZUNE JULCA Jefe de Presupuesto y Endeudamiento (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP Jefa de la Oficina de Presupuesto y Endeudamiento PROVIAS NACIONAL	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP Jefa de la Oficina de Modernización Institucional PROVIAS NACIONAL	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	

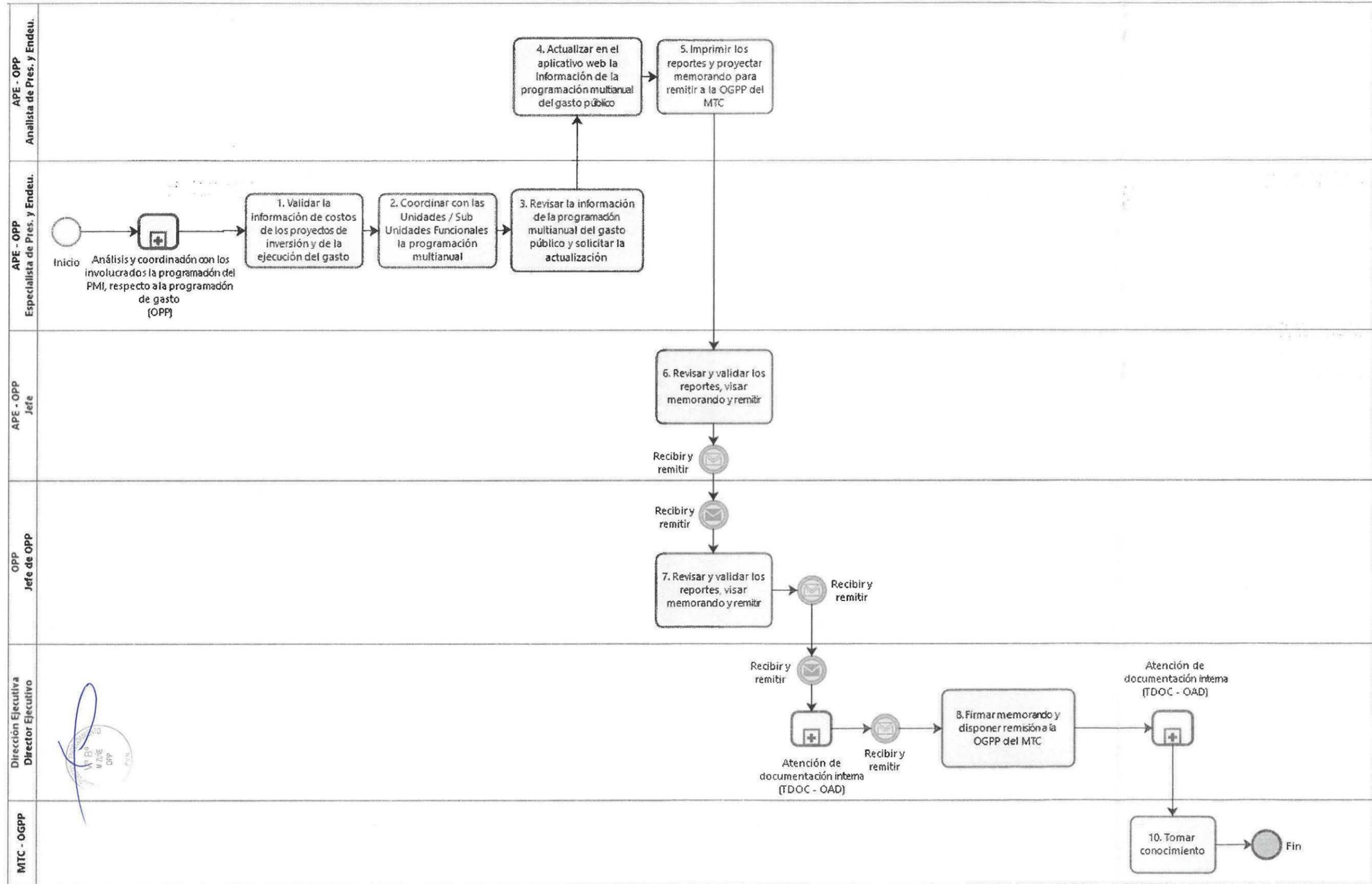




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

VERSIÓN	V.1
FECHA DE APROBACIÓN	Enero 2020
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-MTC/20

NOMBRE	Actualización permanente del programa multianual.	CODIGO	E 02.03.02
--------	---	--------	------------



MTC: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
 OGPP: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 OPP: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 APE: ÁREA DE PRESUPUESTO Y ENDEUDAMIENTO
 TDOC: TRÁMITE DOCUMENTARIO
 OAD: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



	FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	V.1
		FECHA DE APROBACIÓN	Enero 2020
		DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-MTC/20

NOMBRE	Emisión de opinión presupuestal para la incorporación de nuevas inversiones en el PMI.	CODIGO	E.02.03.03	CLASIFICACIÓN	Estratégico
RESPONSABLE	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
OBJETIVO	Llevar a cabo las actividades correspondientes a la emisión de opinión presupuestal para la incorporación de nuevas inversiones en el PMI.				
ALCANCE	Desde la recepción de la solicitud de la opinión presupuestal hasta la elaboración del Informe de opinión presupuestal.				
BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, que crea el Proyecto Especial de Infraestructura en Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, publicado el 12 de julio de 2002. - Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, aprueba el Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL - DL N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. - Decreto Supremo N° 001-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del fondo invierte para el desarrollo territorial - FIDT - Decreto Legislativo N° 1436, que aprueba el Marco de la Administración Financiera del Sector Público. - Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. 				

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROVEEDORES	ENTRADAS	SALIDA	CLIENTES
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento	Solicitud de la opinión presupuestal	Informe de opinión presupuestal	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional / Unidad Ejecutora / Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección Ejecutiva

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ORGANO / UNIDAD FUNCIONAL
1	Solicitar opinión presupuestal para la incorporación de nuevas inversiones en el PMI Ejecutar el procedimiento "Atención de documentación interna (Trámite Documentario - Oficina de Administración)"	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional / Unidad Ejecutora / Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional / Unidad Ejecutora / Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2	Tomar conocimiento y solicitar la atención	Jefe de OPP	Dirección Ejecutiva - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3	Tomar conocimiento y asignar al especialista	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
4	Evaluar la disponibilidad de recursos de acuerdo a la fase de ejecución presupuestal	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
5	Revisar la cartera de inversiones	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
6	Enviar informe de opinión presupuestal, proyectar memorando; y remitir	Especialista de Presupuesto y Endeudamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
7	Revisar y visar informe y memorando; y remitir	Jefe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Presupuesto y Endeudamiento
8	Revisar informe y firmar memorando; y disponer remisión	Jefe de OPP	Dirección Ejecutiva - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
9	Tomar conocimiento Fin del procedimiento.	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional / Unidad Ejecutora / Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Unidad Funcional / Sub Unidad Funcional / Unidad Ejecutora / Oficina de Planeamiento y Presupuesto

INDICADORES DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE MEDICIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

Diagrama de desarrollo de actividades del procedimiento



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 ECO. HILDA MARIBEL ZUNE JULCA Jefe de Presupuesto y Endeudamiento (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL	 ECO. HILDA MARIBEL ZUNE JULCA Jefe de Presupuesto y Endeudamiento (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP PROVIAS NACIONAL	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 CPC. MARIELA LA VERA VALDEZ Jefa de Modernización Institucional OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP MARIELA PATRICIA LA VERA VALDEZ Jefa del Área de Modernización Institucional	 NERY ROMERO ESPINOZA Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto 	

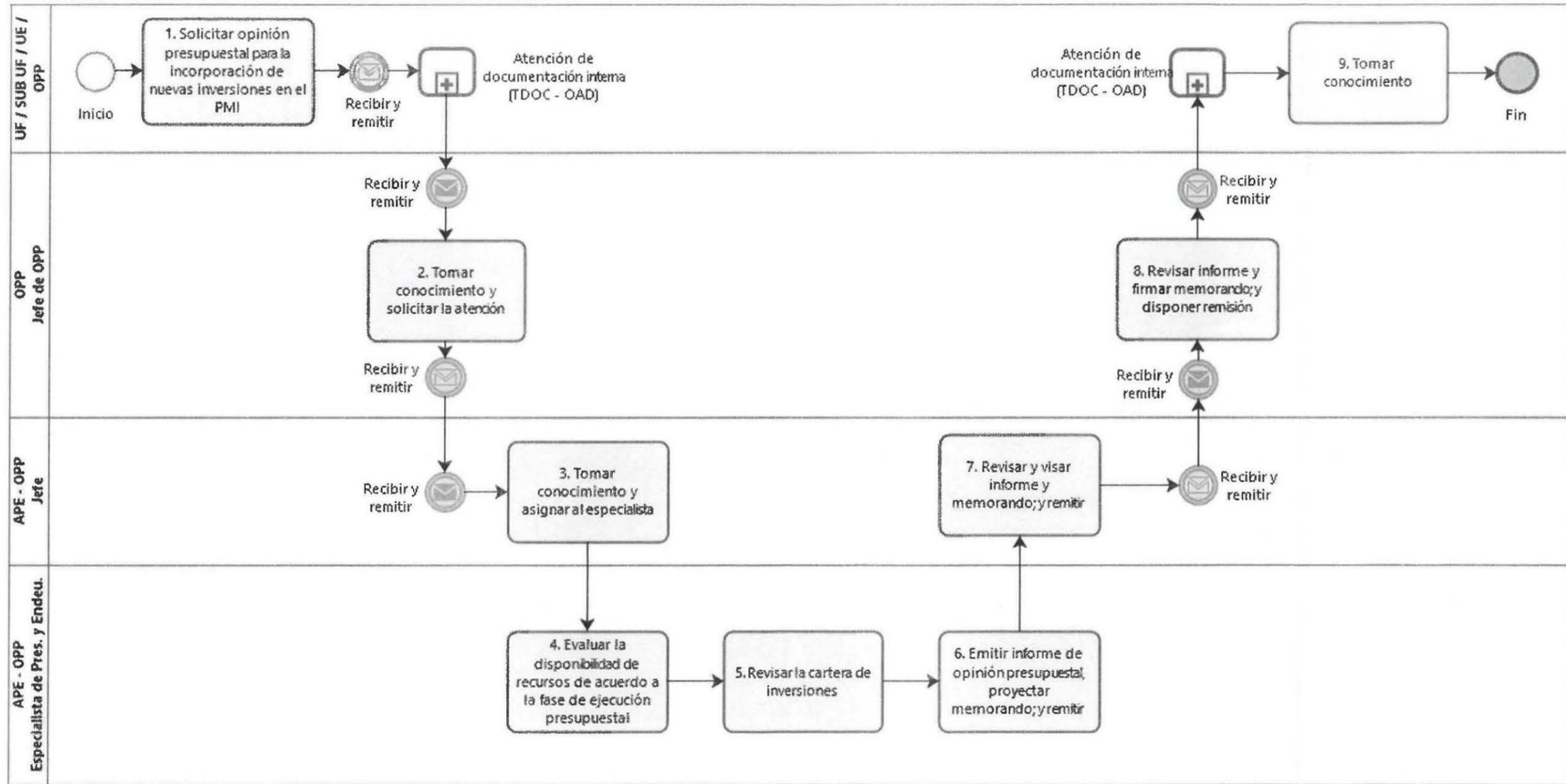




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO

VERSIÓN	V.1
FECHA DE APROBACIÓN	Enero 2020
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	R.D. N° -2020-MTC/20

NOMBRE	Emisión de opinión presupuestal para la incorporación de nuevas inversiones en el PMI.	CODIGO	E 02.03.03
--------	--	--------	------------



OPP: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 APE: ÁREA DE PRESUPUESTO Y ENDEUDAMIENTO
 API: ÁREA DE PLANEAMIENTO E INFORMACIÓN
 TDOC: TRÁMITE DOCUMENTARIO
 OAD: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

